



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-33/2024

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 Y 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitación Pública Nacional número L.P.N.-INAAPS-44/2024 para la Adquisición de Uniformes para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, misma que se llevara a cabo con Recursos Federales, "FONE".

No. de Licitación	Lote	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.N.-INAAPS-44/2024	Único (Incluye 18 partidas en total)	Adquisición de Uniformes	Conjunto Dama Uniforme #3 1 gabardina beige y doble negra vista 1 blusa estampado azul con verde 1 pantalón clásico verde	427	Conjunto
			Conjunto Dama Uniforme #1 1 blazer naranja 1 blusa Negra con blanco 1 pantalón clásico blanco	427	Conjunto
			Conjunto Dama Uniforme #2 1 ensamble azul turquesa 1 blusa beige con estampado de nebuloso 1 pantalón clásico azul turquesa	427	Conjunto
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Limite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
11 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas		18 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas	17 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas	\$0.00	

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Calle Mariano Abasolo, Número 245 Ote., Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); los cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2023, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberán de presentar los que emite el SAT, acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT. (Aplica para la persona moral y persona física).

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la





CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-33/2024

página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes, las cuales no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas del 06 al 17 de septiembre de 2024.

Los eventos de cada proceso licitatorio se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los uniformes se realizará al 100% a más tardar a los 90 (noventa) días naturales después de obtener las tallas de los uniformes y se entregarán en el almacén General de los Servicios de Educación pública del Estado de Nayarit, ubicada en Avenida Colosio y Avenida Aguamilpa, Colonia Ciudad de la Salud, C.P. 63175, Tepic, Nayarit, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

Se solicitan muestras físicas que se entregaran el día de la Apertura de Propositiones de fecha 18 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit en una sola exhibición, cada uno de los pagos a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la factura y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

Para estas licitaciones no se otorgarán anticipo.

Se adjudicará por lote único (que incluye 18 partidas).

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Tepic, Nayarit a 06 de septiembre del 2024

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

